

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO)

Curso 2016/2017

(Código: 66021044)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Introducción al Derecho Procesal constituye una base imprescindible para quienes se inician en el estudio del Derecho Procesal.

La asignatura otorga los conocimientos jurídicos básicos para la posterior comprensión y desarrollo de las asignaturas de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal.

Introducción al Derecho Procesal viene conformada por un contenido teórico que se complementa con un contenido práctico. De este modo, el alumno, en paralelo al estudio de las distintas lecciones, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le planteen con apoyo en la legislación y jurisprudencia. La dedicación a la resolución de casos prácticos es una contribución importante al inicio en la formación de futuros profesionales del Derecho.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Introducción al Derecho Procesal es una asignatura de carácter obligatorio que se cursa en el Primer Cuatrimestre, del Primer Curso del Grado en Derecho.

Encontrada en la Materia "*Derecho público: Penal y procesal*" su principal misión es que el alumno:

- Tome conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Adquiera capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Adquiera capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Aprenda conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Aplique los conocimientos a la práctica.

Asimismo, se pretende la adquisición por parte del alumno de un vocabulario jurídico, rico y preciso y una adecuada comunicación y expresión oral y escrita. Todo ello, sin perjuicio de contribuir a la formación del alumno en competencias genéricas propias de la UNED como son la utilización adecuada del tiempo, la gestión y organización de la información y el uso de las TICs.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia, no obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cuatrimestres en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y su grado de dificultad en el estudio de los contenidos.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura Introducción al Derecho Procesal serán los siguientes:

- Comprender los contenidos relativos al fundamento y concepto de la Jurisdicción.
- Relacionar e interpretar los principios constitucionales de la Jurisdicción.
- Identificar y relacionar la organización del Poder Judicial y del personal jurisdiccional y colaborador.
- Adquirir y comprender el alcance del derecho a la tutela judicial efectiva.
- Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y su estructura.
- Adquirir y comprender los caracteres y fuentes del Derecho Procesal.
- Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Introducción al Derecho Procesal consta de los siguientes bloques temáticos:

- La jurisdicción: fundamento, concepto y principios.
- La organización del Poder Judicial
- El Derecho a la tutela judicial efectiva

- El proceso. Principios y estructura del proceso.

Estos bloques temáticos se desarrollan en lecciones que se especifican en el programa de la asignatura.

6.EQUIPO DOCENTE

- [JOSE VICENTE GIMENO SENDRA](#)
- [MARIA SONIA CALAZA LOPEZ](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)
- [MANUEL DIAZ MARTINEZ](#)
- [JUAN MANUEL ALONSO FURELOS](#)
- [EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ](#)
- [INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA](#)
- [MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO](#)
- [MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS](#)
- [ANA I SABEL LUACES GUTIERREZ](#)
- [MARIA JOSE CABEZUDO BAJO](#)
- [MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO](#)
- [LUIS M. LOPEZ SANZ-ARANGUEZ](#)
- [FERNANDO PRIETO RIVERA](#)
- [MARTA LOZANO EIROA](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El alumno debe preparar los epígrafes de las lecciones que integran el programa de la asignatura con la bibliografía básica y la legislación correspondiente que se indica en la guía del curso. El alumno encontrará apoyo complementario en el curso ALF-UNED correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo, para aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua:

Trabajo con contenido teórico y autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva) que comprende el estudio personal de los contenidos para la preparación del examen final conforme al programa completo de la materia. Resultará imprescindible la lectura y estudio del material que el equipo docente defina como básico para la preparación de los temas propuestos.

Realización de la prueba de evaluación continua (25% de la carga lectiva) con el profesor Tutor que le corresponda a fin de que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Introducción al Derecho Procesal, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

8.EVALUACIÓN

En esta asignatura la calificación final de los estudiantes se integra por las dos siguientes modalidades de evaluación:

Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre

que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final. Consiste en la realización de una actividad que permite valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Prueba presencial, de carácter obligatorio. Esta prueba representa el 75% de la nota para el caso de haber optado por realizar la evaluación continua. En el supuesto de no realizar la prueba de evaluación continua, la prueba presencial constituirá el 100% de la nota.

La prueba presencial tendrá una duración de dos horas y constará de dos partes: 1ª) Dos preguntas sobre el contenido del programa 2ª) Un caso práctico. Para superar el examen resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las dos preguntas teóricas y en el caso práctico.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: CASOS PRÁCTICOS DE DERECHO PROCESAL INTRODUCCIÓN (2016)

Autor/es: Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. ; Herrero Ortega, A. ; Morenilla Allard, P. ;

Editorial: Editorial Universitaria Ramón Areces

ISBN(13): 9788494276422

Título: INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (2015)

Autor/es: Vicente Gimeno Sendra ;

Editorial: UNED-Castillo de Luna

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

ISBN:

Título: CÓDIGO DE LEYES PROCESALES (2016)

Autor/es: Gimeno Sendra, V. ; Díaz Martínez, M.

Editorial: LA LEY

Los textos son necesarios para preparar la asignatura, tanto sus contenidos teóricos como prácticos.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria, y los comentarios y anexos serán incluidos, en su caso, en el curso ALF de la asignatura.

11. RECURSOS DE APOYO

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.

El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.

Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.

Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

12. TUTORIZACIÓN

Está prevista la tutorización de la asignatura Introducción al Derecho Procesal en los distintos Centros Asociados de la UNED. Los profesores-tutores tienen la obligación de colaborar con el Departamento, seguir sus criterios didácticos, orientar a los estudiantes aclarando y explicándoles los contenidos de la asignatura y participar activamente en su evaluación continua.